

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

22.

(Exp. 012800-000300-19) - Atento a lo propuesto por la Comisión de Bases y a lo informado por la Dirección General de Personal, antecedentes que lucen en el distribuido N° 946.19:

1.- Establecer con valor y fuerza de Ordenanza, la siguiente:

Ordenanza para la provisión titular de cargos de Técnico en Administración - Técnico I

(Esc. B, Sub escalafón 2, G° 10)

Artículo 1.- Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de cargos de Técnico en Administración - Técnico I (Esc. B, Sub escalafón 2, G° 10), funcionarios/as que revistan en efectividad en cargos de la carrera de Técnico en Administración (Esc. B, Sub escalafón 2, G° 8), con una antigüedad mínima en el cargo de 4 años al 31 de marzo de 2019.

Artículo 2.- La presente Ordenanza es de carácter excepcional, sólo será aplicable al primer concurso de ascenso, que a partir de su aprobación, se realice para la provisión de los cargos enunciados en el artículo anterior.

2.- Disponer la publicación del numeral anterior en el Diario Oficial.

3.- Aprobar las bases del concurso de ascenso para la provisión de cargos de Técnico en Administración, Escalafón B, Sub escalafón 2, Técnico I, Grado 10.

4.- Autorizar la realización del llamado respectivo.

5.- Designar para integrar el Tribunal que entenderá en dicho llamado, a las Sras. Claudia Rinaldi y María de los Ángeles Mena como titulares.

(15 en 15)

Pase a Sección Comunicaciones e Impresiones para su publicación en el Diario Oficial y siga a la Dirección General de Personal.